

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de Guaranda, Sucre

En las instalaciones del Consejo Municipal del municipio de Guaranda, departamento de Sucre el día 29 de septiembre de 2021, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de la propuesta de contrato de concesión PFG-08192X, convocada mediante Auto GCM No. 00153 del 30 agosto 2021.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta es de carácter informativo, y no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Gerente de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Abogado del Grupo de Contratación y Titulación: Harvey Alejandro Nieto
- Psicóloga del Grupo de Contratación y Titulación: Linda Gómez
- El alcalde del Municipio de Guaranda: Robiro Díaz Tovar
- La Personera del Municipio de Guaranda: Kelly Barriosnuevo Arrieta

Desarrollo de la audiencia:

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante, posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo.

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

NIT.900.500.018-2

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

ORDEN DEL DÍA

1-INTRODUCCIÓN:

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto. Así mismo, menciona que para la presente audiencia presenta la solicitud con número de placa PFG-08192X, es una propuesta de Contrato de Concesión de materiales de construcción que será aplicada al 100% en el Municipio de Guaranda. Señala que el objetivo de la audiencia que se está llevando a cabo, es generar diálogos con la comunidad, que conozcan a los proponentes, y que adicionalmente se informen de la propuesta que desde la ANM se han viabilizado, y que desde la fecha participen de la construcción del Plan de Gestión Social.

La Dra. Ana María, refiere que es importante que la comunidad sepa que la propuesta ingresa en fase de exploración, aclarando que se va a iniciar el proceso de investigación para determinar si el mineral de extracción existe y es posible su extracción, y si es posible hacerlo de una manera sostenible. A su vez, menciona que depende del documento técnico "Plan de Trabajos y Obras – PTO" conocer la forma en la que se hará la explotación. Una vez realizado esto, se envía a la autoridad ambiental, quienes determinan si esa forma de explotar es ambientalmente sostenible. Adicionalmente, señala que conjuntamente se estará trabajando en el Plan de Gestión Social, reiterando que inicia en la presente audiencia pública, pero que continua a lo largo del desarrollo de la presentación de la propuesta y su ejecución. Así mismo, reitera la invitación a las personas presentes en la audiencia, para que participen, para que entre todos los actores construyan un proyecto con ADN Social.

2-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:

El abogado Harvey Nieto, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

La psicóloga Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en

NIT.900.500.018-2

el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar atiendan las necesidades reales.

La profesional, expresa que el Plan de Gestión Social -PGS-, agrupa una serie de estrategias que tienen como objetivo prevenir, atender y mitigar posibles riesgos sociales en la zona de influencia del proyecto, generados por la actividad minera que se vaya a realizar, y dependiendo de la escala de minería, pues de eso dependerán los tipos de impactos que se generen y así adicionalmente unos beneficios a la comunidad. Además, precisa que hoy en día es obligación de los proponentes generar Planes de Gestión Social que sean construidos de la mano con la comunidad, y refiere que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

Así mismo, menciona que dentro de la Minería con ADN social que promueve la Agencia Nacional de Minería, no solo se encuentra los Planes de Gestión Social, sino también el Proyecto Mujer Minera que viene adelantando la vicepresidencia de Contratación y Titulación, qué tiene por objetivo fortalecer la participación de las mujeres en el sector minero, reconociendo que históricamente la mayor participación laboral en el sector minero ha sido llevada a cabo por los hombres, debido a innumerables barreras que han impedido que las mujeres también hagan parte de este sector.

Por último, habla sobre el componente de reconversión productiva y laboral, indicando la importancia de tener establecido desde la primera etapa el cierre de la mina. Presentar los posibles daños y los beneficios que se van a generar y el impacto ambiental y social que se presentaría para generar estrategias de mitigación.

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, el abogado Harvey Nieto, procede a presentar la propuesta de contrato de concesión minera PFG-80192X con sus respectivas especificaciones y ubicación en el mapa del municipio:

Propuesta de Contrato de Concesión AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PFG-08192X

Nº EXPEDIENTE	PFG-08192X
MINERAL	ARENAS, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, GRAVAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	16 DE JUNIO DE 2014
PROPONENTE	SANDRA TERESA LUNA LUNA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	19,48898 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
UBICACIÓN	GUARANDA – SUCRE

3-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- La Señora Denise Bello, menciona en su intervención el agradecimiento a una de las canteras que opera cerca a su lugar de vivienda, pues refiere que han construido vías, ha generado obras sociales en la vereda del Socorro y en la vereda de San Rafael.
- El Señor Rafael Quintana, saluda a la audiencia y refiere que no entiende cómo van a optar por un título minero si la comunidad no conoce un “título” o “escritura” sobre el lugar de explotación. También menciona que quiere conocer en qué puede beneficiar o perjudicar la otorgación del título a la comunidad, ya que la mayoría de las personas se dedican a la agricultura.
- El Señor Alex Hernández, refiere que quiere conocer sobre los beneficios que traería la otorgación del título al municipio, ya sea en términos de generación de empleo, regalías o de qué manera se beneficiaría Guaranda.

El alcalde municipal, Robiro Díaz Tovar, agradece la presencia de la ANM, y menciona que quiere dejar el precedente ante la Agencia de que el municipio se encuentra en emergencia debido al invierno, y que las vías terciarias están en mal estado e incluso con rompimientos en algunas zonas. Refiere que algunas de las regalías del municipio están enfocadas al mejoramiento de vías, por lo que le solicita a la ANM que se otorgue el título minero discutido en la audiencia, ya que según reporta el alcalde, esa aprobación podría ayudar a mitigar la situación actual con las vías, adicionando los beneficios de la generación de empleo de mano de obra calificada y no calificada, y reitera la importancia de las regalías que fortalecerían el presupuesto municipal.

- El Señor Nelson Sierra de una vereda del municipio de San Rafael, menciona que, para transportarse de Guaranda a San Rafael, pasando por Socorro entre otros territorios, es necesario pasar por predios privados, debido a que no tienen una vía en funcionamiento. Refiere que esto les afecta mucho, adicionando que los habitantes de la San Rafael viven a las orillas del Río Cauca, lo que representa un riesgo mayor en términos de inundaciones durante el invierno además de las filtraciones del agua que entran a los terrenos que usan para transitar, por lo que incluso los camiones de carga se ven afectados en la zona. Para finalizar reitera que no es sostenible seguir pasando por predios privados para movilizarse, así como reafirma que la comunidad siempre se ha mostrado colaboradora con las instituciones, pero que sus necesidades no son escuchadas.

El Señor alcalde toma nuevamente la palabra y menciona que en la actualidad la Gobernación de Sucre y Magdalena, y el Instituto Alexander Von Humboldt organizaron un proyecto turístico para la vereda de San José de Mamaraya, adicionando que tienen una licitación pública para generar el proyecto. Refiere que cuando el Señor Nelson Sierra hace referencia a que “pasa por predios privados”, hace referencia a un dique de contención que se construyó relacionado con los proyectos recién mencionados, y que efectivamente pertenece a una persona y no al Estado. Lo que impide el paso de maquinaria pesada. Adiciona que la alcaldía tiene varias propuestas viales en evaluación por las instituciones estatales correspondientes, y reconoce que la crisis

sanitaria les ha afectado directamente, lo que ha ocasionado que muchos de los proyectos estén estancados o se ejecuten lentamente.

La personera municipal, Kelly Barriosnuevo Arrieta, menciona que quiere dejar en el acta que desde la Personería se está solicitando toda la información relacionada con el proyecto presentado en la presente audiencia, debido a que es necesario reconocer los beneficios que obtendrá la comunidad, para que en el futuro no se generen problemas relacionados con incongruencias entre la información actualmente suministrada y los alcances futuros. Menciona que desde la personería apoyan, y no tienen interés sobre a quién se le otorga el proyecto, reitera que lo que le interesa a la Personería es apoyar todos los proyectos siempre y cuando representen beneficios para la comunidad y que se haga veeduría de todos los procesos. La Personera, solicita en medio de la audiencia un documento dirigido a la Personería en donde se hagan explícitos los beneficios que supone el proyecto a la comunidad, y que se haga expreso si el proyecto relacionado tiene incidencia con bienes de uso público o privado.

- El Señor Luis Gonzalo Castaño, presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Joaquín Tamago, expresa a la ANM la necesidad aprobación del presente proyecto, ya que representa beneficios para el territorio, teniendo en cuenta el estado de las vías terciarias y el invierno. Reconoce que a veces la administración quiere apoyar a la comunidad, pero los presupuestos no alcanzan, por lo que agradece a la ANM y reitera su solicitud de apoyo para mejorar el municipio.
- El señor Neider Loreo, habitante del corregimiento de las Pavas. Refiere que las personas presentes en la audiencia quieren tener información sobre el proyecto, por lo que se une a la petición de la personera, solicitando información más precisa, sobre todo alrededor del sitio exacto en el que sería ejecutado el proyecto.

El alcalde retoma la palabra, y menciona que esta concesión tiene beneficios a la comunidad, relacionados específicamente con la producción de material de construcción lo que facilitaría el transporte del mismo a los lugares en los que se necesiten intervenir las vías.

La Doctora Ana María González, inicia con las respuestas y comentarios, refiriéndose en primer lugar a la intervención de la Señora Denise, menciona que es importante trabajar en el marco de la legalidad, reiterando que para el título de la referencia no se está generando una explotación, sino una solicitud que se está viabilizando con la presente audiencia pública. Lo que permite iniciar a trabajar en el Plan de Gestión Social, y da respuesta a lo mencionado por la personera, ya que es el PGS en donde se encuentra detallado todo lo que la comunidad va a recibir, pues esto no se encuentra en la Ley, ni en el contrato, ni en ningún protocolo, debido a que la Ley refiere es que se debe generar y ejecutar un PGS que atienda las necesidades de la comunidad y el territorio de influencia en donde se ejecute el proyecto minero.

Reitera que desde la ejecución de la presente audiencia se inicia la construcción del PGS, y continúa su construcción de la mano del enlace socioambiental del municipio, con la ANM en cabeza de las Gerencias de Titulación y de Fomento, así como con el apoyo de la administración pública, el titular y la comunidad. Los beneficios que la comunidad quiere recibir por parte de los proyectos tienen que ser expresos por la

NIT.900.500.018-2

misma comunidad, y deben responder a las realidades sociales del territorio, los beneficios deben también estar acordes al tamaño y la envergadura de los proyectos.

Continúa la Doctora Ana María, respondiendo a la inquietud del señor Rafael, refiriendo que la ANM se encuentra en la audiencia de la referencia otorgando un título sobre el subsuelo no sobre el suelo, lo que no desplaza la propiedad, el paso a seguir es generar un servidumbre minera, llegando a un acuerdo entre el titular del suelo y el titular minero para que se den los permisos de paso, para extraer el mineral que está en el subsuelo, reiterando que el permiso que se otorga es para explorar y luego explotar el subsuelo y no el suelo. Adicionalmente, expresa que, aunque para muchas personas la minería es algo que va en contravía de otros usos del suelo, se ha demostrado que es posible que la minería converja junto con la minería sin ningún inconveniente, anotando, que sin embargo es necesario generar actividades que tengan concordancia con el uso del suelo, para que el uso no se desplace y puedan coexistir las dos actividades.

Dando respuesta a las preguntas y comentarios de Alex Hernández, la Dra. Ana María ratifica que no tener una mina de extracción de materiales de construcción encarece el producto ya que hay que sumarle el costo del transporte, lo que implica que tener ese tipo de minas en el territorio beneficia a la comunidad, dado que las obras que se vayan a realizar van a contar con esos materiales a mejores precios, comentarios que reitera el alcalde. Con relación a los las inquietudes sobre la generación de empleo que comento el Señor Alex, la Dra. Ana María menciona que el objetivo es que eso se encuentre y detalle en el PGS, especificando cómo va a ser el aporte en términos de empleo para mano de obra calificada o no. Así mismo, reitera que el presente proyecto es un proyecto pequeño, que debe atender a lo solicitado para el PGS, pero teniendo en cuenta su tamaño, siendo entonces lo relacionado con empleabilidad parte de lo que puede estar en el PGS.

En respuesta al Señor Nelson, la Dra. Ana María expresa sus deseos de que el proyecto pueda apoyar al mejoramiento de las vías, extendiendo la invitación de seguir generando esas titulaciones debido a que es muy importante para la zona poder contar con la producción de los materiales allí, no solo para la construcción de vías, sino para los constructores de viviendas. En relación con la solicitud de la Persona del municipio, se genera un compromiso de enviarle la presentación realizada en la audiencia, por lo que se le pide su correo electrónico, para que pueda ver más detalladamente como es el proceso, qué son los Planes de Gestión Social y cuál es la propuesta.

Continúa, La Dra. Ana María haciendo referencia a si los bienes relacionados con el proyecto son de uso público o privado, expresando que asume que es un bien que tiene un titular, pero reitera que el título es sobre el subsuelo y no sobre el suelo, lo que implica unos acuerdos entre el titular de la concesión y el del suelo, para que se pueda hacer la extracción, afirma que no son bienes de uso público y que no pertenecen a la alcaldía. Menciona que el trabajo será fiscalizado por la maquinaria de la agencia, por lo que le pagan al Estado unas regalías, y el Estado hace la distribución según el porcentaje de

NIT.900.500.018-2

participación, aclarando que el Estado es el dueño del subsuelo, pero al no tener la capacidad económica para generar explotación, concede un permiso a un tercero para que lo haga, con las regalías como contraprestación.

Respondiendo a la intervención del Señor Luis, la Dra. Ana María expresa nuevamente la importancia de que la comunidad siga participando por medio del PGS, reiterando la necesidad de encontrar proporcionalidad con el tamaño del proyecto. Para finalizar con las respuestas frente a las inquietudes de las personas participantes, la Dra. Ana María expresa que la información presentada en la audiencia es la información detallada del proyecto, evidenciando donde está ubicado. Adiciona, que, aunque se muestre la totalidad del terreno, eso no refiere que todo el territorio va a ser explotado, expresa que la titular puede reducir el título a las hectáreas que requiera, pero refiere que al día de la presente audiencia esa es una información que no está determinada, ya que lo que se tiene hasta la fecha es información muy preliminar, que se va a aterrizar en el POT, PMA y PGS.

La Doctora Ana María, extiende nuevamente la invitación a continuar el proceso, refiere que el título que da lugar a la audiencia en efecto ya va a ser otorgado, y expresa su intención de que la comunidad se vaya consciente de que proyecto y el diálogo acaban de iniciar. Finalmente, la profesional Linda Gómez brinda los datos de contacto del enlace socioambiental, el funcionario Carlos Salazar

5-CIERRE DE LA AUDIENCIA

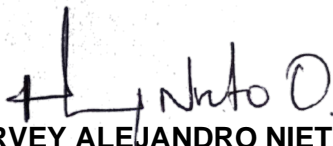
La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia. Reitera, la importancia que tiene para la Agencia el programa de Minería con ADN Social, y expresa que es muy positivo que la convocatoria a la audiencia haya sido exitosa y que el recinto se encuentre lleno, para así tener una conversación directa con la comunidad. Finalmente reitera la importancia de continuar con el trabajo, cierra la audiencia y procede a dejar su número contacto para que consulten con ella cualquier inquietud.



ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Gerente de Contratación y Titulación Minera.



LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA
Psicóloga Grupo de Contratación Minera



HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA
Abogado Grupo de Contratación Minera